**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de Julio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0078-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte de la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 18 de Julio, en la cual requiere Resolución de calificación de lugar No. 0917-1996 correspondiente al Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán”.

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Uso de Suelo, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que se podrá facilitar al interesado copia de la resolución de la Calificación de Lugar No. 0917-1996, previo pago de la tasa correspondiente, para que posteriormente pueda acercarse al Departamento que corresponde.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** a la **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a fotocopia certificada, previa cancelación de las tasas correspondientes de la la Calificación de Lugar No. 0917-1996, del proyecto MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA DR. D.J.G, siendo las tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información